



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

CLAUSULAS PARTICULARES

LICITACION PÚBLICA N° _____ .-

FECHA DE APERTURA: _____ **HORA:** _____ .-

ARTICULO 30°.- **CONSIDÉRENSE** parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen el presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, relacionado con la adquisición de Neumáticos que se detallan en renglones del ANEXO, cuya apertura se realizará en la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas sito en Av. Corrientes N° 2.224, de la ciudad de Posadas-Misiones.-

ARTICULO 31°.- **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Ciento veinte (120) días.-

ARTICULO 32°.- **OFERTA:** Las ofertas deberán ser por renglón. Los oferentes podrán cotizar la cantidad de renglones que sean de su interés.

COTIZACIÓN: Los renglones deberán ser cotizados en Moneda Nacional, consignando precio unitario y precio total, utilizando dos (2) dígitos decimales. Todo precio no deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dado el carácter de exento del Ministerio de Salud Pública.-

ARTICULO 33°.- **PLAZO DE ENTREGA:** Se realizará en una sóla entrega, a efectivizarse dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha de entrega de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en la Unidad Central de Traslados – U.C.T., sito en Av. Quaranta (ex Ruta 12) S/N°, Posadas – Misiones, en presencia del Encargado del Parque Automotor de la Unidad Central de Traslados (UCT) y del Jefe del Servicio de Automotores del Ministerio de Salud Pública, quienes



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

receptionaran las mismas. El o los adjudicatarios procederán a la entrega de lo adjudicado, ajustándose a la forma, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato.

Por causas debidamente justificadas, el término establecido podrá ser ampliado.

Los recibos o remitos que se firmen en el momento de la entrega tendrán el carácter de recepción provisional, sujeta a verificación posterior.-

ARTICULO 34°.- CONDICIONES DEL LLAMADO: Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-

ARTICULO 35°.- CESIÓN DE CONTRATO: La firma adjudicataria no podrá asociarse con otra persona o sociedad, ni ceder el contrato sin previa autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 36°.- FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán presentadas en lo posible impresas o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta; según el detalle del Anexo, cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas en la Mesa de Entrada del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, sito en Av. Corrientes N° 2.224, de la ciudad de Posadas – Misiones, hasta el día y hora fijada para el Acto de Apertura de esta licitación.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.

En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar el nombre del proveedor, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Tipo y Número del Concurso y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.

Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada:

a) **La Oferta económica.**



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

b) Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares con firma y aclaración del vínculo con la oferente.

c) Garantía, cuya firma deberá estar certificada por autoridad competente (Policía o Escribano), en caso de que la garantía esté avalada, la firma del avalista también deberá estar certificada por autoridad competente.

En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caución, el mismo debe garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.

d) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones definitiva y actualizada.

e) Certificado Fiscal para Contratar S.R. N° 349 que establece la Resolución N° 08/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

f) Constancia de Inscripción actualizada en la AFIP. Con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.

g) Poder del firmante: Los oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público y certificado por el respectivo Colegio, donde se especifiquen: Apellido y Nombres, Documento de Identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del Representante Legal de la Firma que se presenta a la Licitación, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del Poder otorgado. **Cuando se presenten a la licitación Empresas agrupadas,** deberán presentar los documentos antes mencionados, por cada una de las Empresas integrantes de dicha agrupación, así como un documento inscripto en el Registro Público de Comercio en el que conste el propósito de constituirse y agruparse para cumplir los requisitos de la Licitación y declarar que quedan solidariamente obligadas por un lapso mínimo de una vez y media al del lapso de esta Licitación. El incumplimiento de las condiciones requeridas en una de ellas invalidará la propuesta del conjunto.

h) El organismo licitante, en caso de que algunas de las documentaciones presentadas por los oferentes sean dudosas, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público y cuya firma deberá estar



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.

ARTÍCULO 37°.- SUPERVISIÓN: El Jefe del Servicio de Automotores se reserva el derecho de fiscalizar los bienes entregados, los cuales deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el ANEXO I.-

ARTÍCULO 38°.- GARANTÍA: Los bienes deberán contar con una garantía de 6 meses a partir de la fecha de entrega.-

ARTÍCULO 39°.- PREADJUDICACIÓN: Para la Preadjudicación se considerará sugerencia de la Comisión de Preadjudicación, las especificaciones técnicas y requerimientos de los bienes solicitados, adjudicándose a la propuesta más ventajosa, que se ajuste a lo pedido, entendiéndose por tal aquella que, a igual calidad, sea de más bajo precio. En caso de única oferta, se adjudicará siempre que la misma se ajuste a lo pedido y fuere conveniente.-

ARTÍCULO 40°.- DOMICILIO El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se produzcan.-

ARTÍCULO 41°.- COMUNICACIÓN: Las comunicaciones que realice el destinatario de los bienes, en su carácter de organismo licitante, a los oferentes, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial, entre otros, siempre que se cuente con constancia de recepción.-

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO ARTÍCULO 30°
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Renglón	Rodados	Cantidad Cubiertas
1	R 16 205/75	484
2	R 16 215/80	8
3	R 15 235/75	8
4	R 14 175/65	8
5	R 14 185/70	8

OBSERVACIÓN: Los precios deberán incluir alineación y balanceo sin costo adicional.